



Bruselas, 25.2.2015
COM(2015) 69 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
RELATIVO A LOS ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS TRATADOS
CON RADIACIONES IONIZANTES (2013)**

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
RELATIVO A LOS ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS
TRATADOS CON RADIACIONES IONIZANTES (2013)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe, que abarca el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se ha elaborado de conformidad con el artículo 7, apartado 4, de la Directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes¹. El informe recopila la información comunicada a la Comisión Europea por veintiséis Estados miembros. Malta y Croacia no presentaron datos para 2013. Croacia se adhirió a la UE el 1 de julio de 2013.

2. BASE JURÍDICA Y CONTEXTO

Con arreglo al artículo 7, apartado 3, de la Directiva 1999/2/CE, los Estados miembros deben comunicar a la Comisión cada año:

- los resultados de los controles efectuados en las instalaciones de irradiación, en particular por lo que respecta a las categorías y cantidades de alimentos e ingredientes alimentarios tratados y a las dosis administradas,

así como

- los resultados de los controles efectuados en la fase de comercialización de los productos y los métodos utilizados para detectar el tratamiento con radiaciones ionizantes.

Conforme al artículo 7, apartado 4, de dicha Directiva, la Comisión debe publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea*:

- los datos pormenorizados sobre las instalaciones de irradiación autorizadas en los Estados miembros y sobre cualquier modificación de su situación;
- un informe basado en las informaciones facilitadas por las autoridades nacionales de control.

En el sitio web de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea² se puede consultar información sobre aspectos generales de la irradiación de alimentos.

¹ Directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes (DO L 66 de 13.3.1999, p. 16).

² http://ec.europa.eu/food/food/biosafety/irradiation/index_en.htm.

2.1. Instalaciones de irradiación

Los alimentos e ingredientes alimentarios solo pueden tratarse con radiaciones ionizantes en instalaciones de irradiación autorizadas. En el caso de las instalaciones en la UE, corresponde a las autoridades competentes de los Estados miembros conceder la autorización. Con arreglo al artículo 7, apartado 3, de dicha Directiva, los Estados miembros deben notificar a la Comisión la lista de sus instalaciones de irradiación autorizadas.

La irradiación de alimentos e ingredientes alimentarios solo puede realizarse por medio de las siguientes fuentes enumeradas en el anexo II de la Directiva:

- rayos gama procedentes de radionucleidos cobalto 60 o cesio 137;
- rayos X generados por aparatos que funcionen con una energía nominal (energía cuántica máxima) igual o inferior a 5 MeV,
- electrones generados por aparatos que funcionen con una energía nominal (energía cuántica máxima) igual o inferior a 10 MeV.

La lista de las instalaciones de irradiación autorizadas en los Estados miembros es de acceso público, ya que ha sido publicada por la Comisión³.

2.2. Alimentos e ingredientes alimentarios irradiados

La irradiación de hierbas, especias y condimentos vegetales secos está autorizada a nivel de la UE por la Directiva 1999/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al establecimiento de una lista comunitaria de alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes⁴. Siete Estados miembros han notificado a la Comisión que mantienen las autorizaciones nacionales para determinados alimentos e ingredientes alimentarios, de conformidad con el artículo 4, apartado 4, de la Directiva 1999/2/CE. La Comisión ha publicado la lista de autorizaciones nacionales⁵.

En la etiqueta de todo producto alimenticio irradiado que contenga uno o varios ingredientes alimentarios irradiados debe figurar la mención «irradiado» o «tratado con radiaciones ionizantes». Si se utiliza un producto irradiado como ingrediente de un alimento compuesto, junto a su designación en la lista de ingredientes debe figurar la misma mención. En el caso de los productos vendidos a granel, esta mención debe figurar junto con la denominación del producto en un cartel o un letrero colocado encima o al lado del recipiente que los contenga.

Siguiendo el mandato de la Comisión Europea, el Comité Europeo de Normalización (CEN) tipificó una serie de métodos analíticos para garantizar un etiquetado correcto o detectar productos no autorizados.

³ DO C 265 de 1.9.2012, p. 3.

⁴ Directiva 1999/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa al establecimiento de una lista comunitaria de alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes (DO L 66 de 13.3.1999, p. 24).

⁵ DO C 283 de 24.11.2009, p. 5.

3. RESULTADOS DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN INSTALACIONES DE IRRADIACIÓN Y DOSIS ADMINISTRADAS

Esta sección del informe trata de los resultados de los controles efectuados en las instalaciones de irradiación, en particular por lo que respecta a las categorías y cantidades de productos tratados y a las dosis administradas. De acuerdo con la información presentada por los Estados miembros, los controles efectuados por las autoridades competentes confirmaron que las instalaciones de irradiación autorizadas cumplían los requisitos de la Directiva 1999/2/CE.

Los cuadros y las cifras siguientes muestran los resultados de los controles efectuados en las instalaciones de irradiación autorizadas de los Estados miembros en 2013, en particular por lo que respecta a las categorías y las cantidades de alimentos e ingredientes alimentarios tratados y a las dosis administradas.

3.1. Resumen para la UE

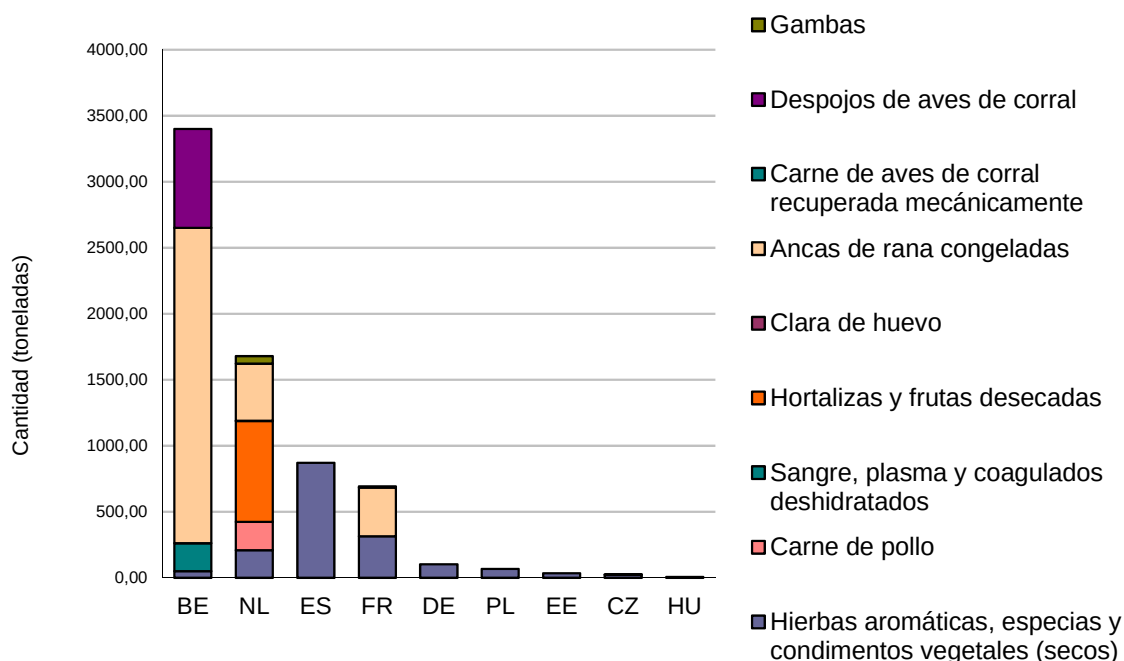
En el siguiente cuadro se resumen las cantidades de productos alimenticios (en toneladas) tratados con radiación ionizante en instalaciones de irradiación autorizadas en trece Estados miembros de la Unión Europea:

Estado miembro	Número de instalaciones autorizadas	Cantidad tratada (toneladas)
Bélgica	1	3 399,3
Bulgaria	2	No se irradiaron alimentos
República Checa	1	24,4
Alemania	4	103,3
Estonia	1	35,2
España	3*	871,0
Francia	5	691,0
Italia	1	No se irradiaron alimentos
Hungría	1	6,7
Países Bajos	2	1 678,6
Polonia	2	66,7
Rumanía	1	No se irradiaron alimentos
Reino Unido	1	No se irradiaron alimentos
Total:	25	6876,2

* No se irradiaron alimentos en dos de las tres instalaciones.

Existen veinticinco instalaciones de irradiación autorizadas en la Unión Europea, situadas en trece Estados miembros. No se irradiaron alimentos en siete de las veinticinco instalaciones autorizadas. En 2013, solo se irradiaron alimentos en nueve de los trece Estados miembros.

En el siguiente histograma se resumen las cantidades de productos alimentarios (en toneladas) y las categorías de productos tratados con radiaciones ionizantes en instalaciones de irradiación autorizadas en la Unión Europea en 2013.



No existen instalaciones autorizadas en los siguientes Estados miembros: Dinamarca, Irlanda, Grecia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Austria, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y Portugal.

Los siguientes cuadros muestran las categorías de productos irradiados en los Estados miembros en cuestión y las dosis administradas.

3.2. Bélgica

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	4 - 7,9
Sangre, plasma y coagulados deshidratados	2,2 - 6,6
Ancas de rana congeladas	2,7 - 4,7
Menudillos de aves de corral	3,1 - 4,4

3.3. República Checa

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	5,66 - 9,92
Hortalizas y frutas desecadas*	6,65 - 8,7

* *Leccinum* sp., *Suillus luteus*, *Boletus edulis* y mezcla de setas desecadas

3.4. Alemania

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	5 - 10

3.5. Estonia

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	10

3.6. España

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	9,31

3.7. Francia

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	5 - 10
Ancas de rana congeladas	1 - 10
Carne de aves de corral recuperada mecánicamente	4 - 10

3.8. Hungría

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	2 - 10

3.9. Países Bajos

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	4 - 8
Carne de pollo	3 - 5
Hortalizas y frutas desecadas	2 - 8
Clara de huevo	1
Ancas de rana congeladas	4 - 8
Gambas	3

3.10. Polonia

Productos alimenticios	Dosis absorbida (kGy)
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	5 - 10

4. RESULTADOS DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETECTAR ALIMENTOS IRRADIADOS

Los cuadros siguientes muestran los resultados de los controles efectuados en la fase de comercialización de los productos y los métodos utilizados para detectar el tratamiento con radiación ionizante.

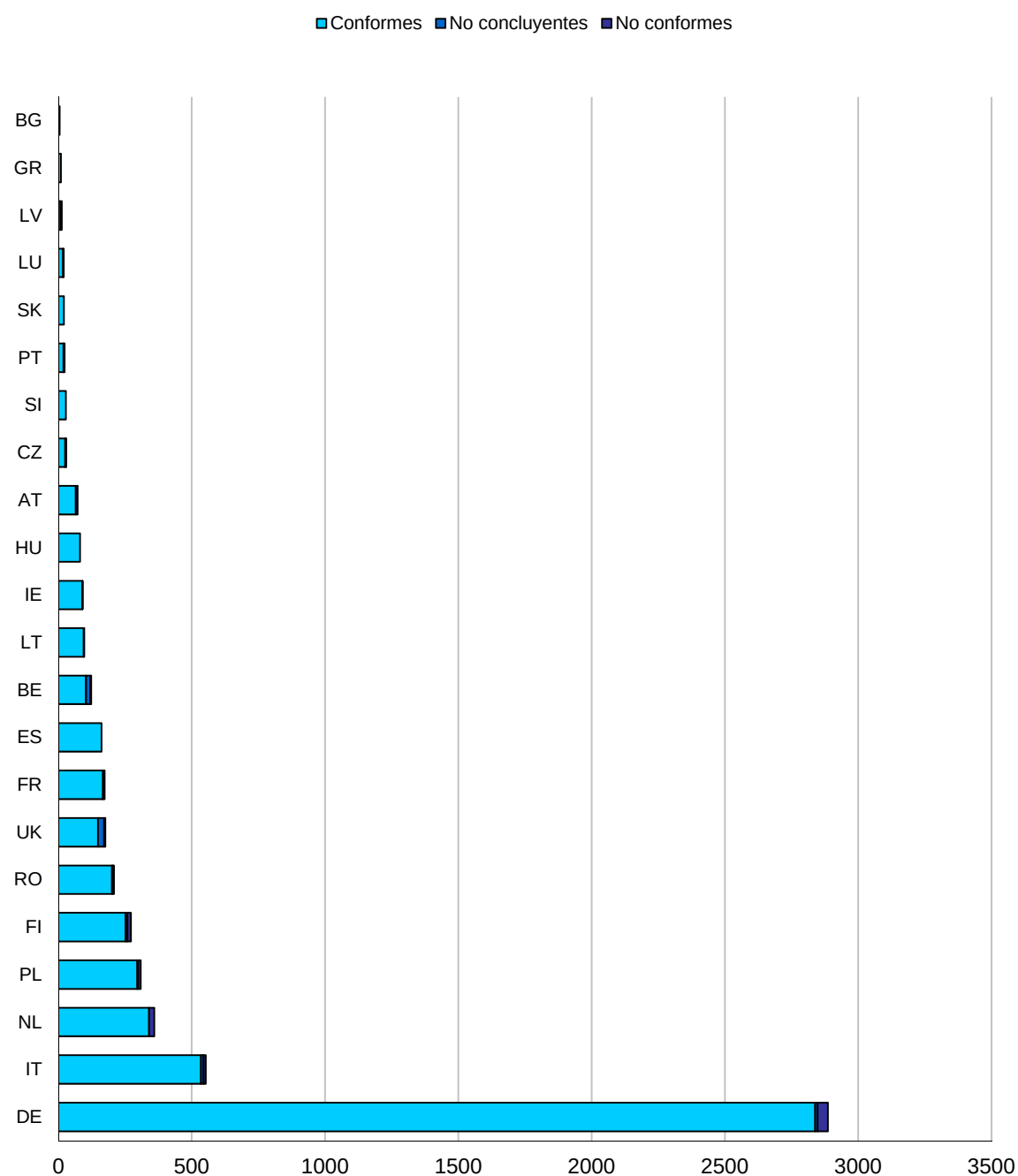
4.1. Resumen para la UE

El siguiente cuadro presenta el total de las muestras analizadas y de los resultados obtenidos en toda la Unión Europea:

Estado miembro	Conformes	No concluyentes	No conformes	Total de muestras	% del total de muestras de la UE
BE	104	16	3	123	2,1 %
BG	5	0	0	5	0,1 %
CZ	26	1	3	30	0,5 %
DK	NCE	NCE	NCE	NCE	
DE	2 839	9	38	2 886	50,5 %
EE	NCE	NCE	NCE	NCE	
IE	90	0	1	91	1,6 %
EL	10	0	0	10	0,2 %
ES	162	0	0	162	2,8 %
FR	167	0	7	174	3,0 %
HR	DNP	DNP	DNP	DNP	
IT	535	10	8	553	9,7 %
CY	NCE	NCE	NCE	NCE	
LV	8	0	5	13	0,2 %
LT	95	0	2	97	1,7 %
LU	18	0	2	20	0,4 %
HU	81	0	0	81	1,4 %
MT	DNP	DNP	DNP	DNP	
NL	340	0	20	360	6,3 %
AT	65	0	7	72	1,3 %
PL	296	3	10	308	5,4 %
PT	19	1	3	23	0,4 %
RO	201	4	3	208	3,6 %
SI	28	0	0	28	0,5 %
SK	21	0	0	21	0,4 %
FI	252	7	13	272	4,8 %
SE	NCE	NCE	NCE	NCE	
UK	149	22	5	176	3,1 %
Total UE	5 511	73	130	5 713	100 %
	96,4 %	1 %	2 %	100 %	

DNP: Datos no presentados; NCE: Ningún control efectuado.

El siguiente histograma resume las muestras analizadas y los resultados obtenidos por Estado miembro



4.2. Bélgica - Número de muestras: 123

		Número de muestras: 123			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Frutas y otros frutos (secos)	5	0	0	EN 1788
	Setas (frescas)	3	0	0	EN 1788
	Pastas alimenticias	7	6	1*	EN 1788
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	4	0	0	EN 1788
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Moluscos	20	0	0	EN 1788
	Gambas	18	0	0	EN 1788
Hierbas y especias	Hierbas y especias (congeladas)	16	2	0	EN 1788
	Tés	19	2	0	EN 1788
Carne y productos cárnicos	Ancas de rana	2	6	1*	EN 1788
Otros	Complementos alimenticios	10	0	1**	EN 1788
Total:		104	16	3	
Porcentaje total de muestras analizadas:		85 %	13 %	2 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Irradiación no permitida.

4.3. Bulgaria - Número de muestras: 5

		Número de muestras: 5			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	4	0	0	EN 1788
	Tés	1	0	0	EN 1788
Total:		5	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.4. República Checa - Número de muestras: 30

		Número de muestras: 30			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Ajos	3	0	0	EN 1788
	Fideos instantáneos	1	0	0	EN 1788
	Setas o productos a base de setas (secos)	3	0	0	EN 1788
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	8	1	0	EN 1788
	Hierbas para infusiones / infusiones	2	0	0	EN 1788
Otros	Complementos alimenticios (polvo de yuca) *	4	0	1	EN 1788
	Sopas*	5	0	2	EN 1788
Total:		26	1	3	
Porcentaje total de muestras analizadas:		87 %	3 %	10 %	

* Las muestras dieron positivas respecto a la irradiación. Los productos irradiados no estaban etiquetados. En los documentos que acompañaban a los productos, no se mencionaba el tratamiento ni se hacía referencia a que fueran productos alimenticios irradiados, de modo que no es posible establecer si el producto ha sido irradiado en una instalación autorizada por la UE.

4.5. Dinamarca

Debido a los recursos financieros limitados no se llevaron a cabo controles en la fase de comercialización de los productos en 2013.

4.6. Alemania - Número de muestras: 2 886

		Número de muestras: 2 886			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Productos a base de cereales	9	0	0	EN 1788 EN 1787
	Cereales	1	0	0	EN 1787
	Frutas y otros frutos (secos)	80	0	0	EN 13708 EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Frutas y otros frutos (frescos)	51	0	0	EN 1784 EN 1788 EN 1787

	Setas (frescas)	14	0	0	EN 1788 EN 13751
	Setas o productos a base de setas (secos)	142	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Patatas	10	0	0	EN 1788
	Leguminosas	66	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	36	0	1*	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Hortalizas (frescas)	19	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Crustáceos, moluscos, mejillones y otros animales acuáticos (incluidos sus productos derivados)	148	0	5**	EN 1786 EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Pescado y productos a base de pescado	41	0	1***	EN 1784 EN 1786 EN 1788
	Pescado y marisco (seco)	14	0	0	EN 1786 EN 1788 EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	1124	6	3**	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Hierbas y especias (condimentos o sazónadores)	197	0	6*	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Tés	201	0	1*	EN 1788 EN 1787 EN 13751
Carne y productos cárnicos	Carne (salvo de aves de corral y de caza)	31	0	0	EN 1784 EN 1786 EN 1787
	Productos cárnicos (excepto salchichas)	48	0	0	EN 1784 EN 1786
	Otros	1	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 1787 EN 13751
	Carne de aves de corral	118	0	0	EN 1786
	Productos de charcutería	30	0	0	EN 1784 EN 1786
Leche y productos lácteos	Mantequilla a las hierbas aromáticas	6	0	0	EN 1786
	Queso (que contiene especias/hierbas)	41	0	0	EN 1788 EN 1787
	Leche y productos lácteos	1	0	0	EN 1787
Otros	Café	0	0	1***	EN 1788
	Complementos alimenticios	154	1	4***	EN 1788 EN 13751

	Platos y comidas (preparados)	24	0	0	EN 1786 EN 1788 EN 13751
	Otros	33	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 1787 EN 13751
	Salsas y sopas (deshidratadas)	199	2	16*	EN 1788 EN 13751
Total:		2 839	9	38	
Porcentaje total de muestras analizadas:		98 %	0 %	1 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Etiquetado incorrecto o irradiación no autorizada.

*** Irradiación no permitida.

4.7. Estonia

En 2013 no se llevaron a cabo controles en la fase de comercialización debido a la falta de laboratorios que realicen los análisis relativos a las radiaciones ionizantes. Por otra parte, según las autoridades competentes de Estonia, no se han registrado en su mercado casos sospechosos de alimentos irradiados no conformes.

4.8. Irlanda - Número de muestras: 91

		Número de muestras: 91			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Bayas	4	0	0	EN 1788 EN 13751
	Cereales, semillas, hortalizas y frutas	4	0	0	EN 1788 EN 13751
	Fideos instantáneos	1	0	0	EN 1788 EN 13751
	Polvo de tomate	1	0	0	EN 1788 EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	1	0	0	EN 1788 EN 13751
	Hierbas y especias	26	0	0	EN 1788 EN 13751
Carne y productos cárnicos	Mezcla para hamburguesa	1	0	0	EN 1788 EN 13751
Otros	Complementos alimenticios	52	0	1*	EN 1788 EN 13751
Total:		90	0	1	
Porcentaje total de muestras analizadas:		99 %	0 %	1 %	

* Etiquetados erróneamente.

4.9. Grecia - Número de muestras: 10

		Número de muestras: 10			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado

Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	9	0	0	EN 13751
	Hierbas para infusiones / infusiones	1	0	0	EN 13751
Total:		10	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.10. España - Número de muestras: 162

		Número de muestras: 162			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Frutas y otros frutos (secos)	8	0	0	EN 13708
	Setas o productos a base de setas (secos)	12	0	0	EN 1788 EN 13751
	Frutos de cáscara	4	0	0	EN 1787
	Semillas oleaginosas	32	0	0	EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	24	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Pescado y productos a base de pescado	17	0	0	EN 1786
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	45	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Hierbas para infusiones / infusiones	10	0	0	EN 13751
Carne y productos cárnicos	Carne	10	0	0	EN 1786
Total:		162	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.11. Francia - Número de muestras: 174

		Número de muestras: 174			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Cereales, semillas, hortalizas y frutas	54	0	0	EN 1787
	Otros	8	0	0	EN 1788
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Gambas	20	0	1*	EN 1786
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	44	0	2*	EN 1788
Carne y productos cárnicos	Ancas de rana	10	0	0	EN 1786
	Carne y productos cárnicos	31	0	4*	EN 1784

Total:	167	0	7	
Porcentaje total de muestras analizadas:	96 %	0 %	4 %	

* Etiquetados erróneamente.

4.12. Italia - Número de muestras: 553

		Número de muestras: 553			Método CEN utilizado
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Cereales	2	2	0	EN 1788 EN 13751
	Frutas y otros frutos (secos)	8	0	0	EN 13708 EN 13784 EN 1787
	Frutas y otros frutos (frescos)	7	0	0	EN 13708 EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Ajos	17	1	0	EN 1788 EN 13784 EN 13751
	Setas o productos a base de setas (secos)	14	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
	Frutos de cáscara	20	0	0	EN 13784 EN 1787 EN 13751
	Cebollas	22	0	0	EN 1788 EN 13784 EN 13751
	Las demás hortalizas	4	0	0	EN 1788 EN 13751
	Patatas	26	0	0	EN 1788 EN 13784 EN 13751
	Leguminosas	12	0	0	EN 13784 EN 13751
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Crustáceos, moluscos, mejillones y otros animales acuáticos (incluidos sus productos derivados)	95	1	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
	Pescado y productos a base de pescado	18	0	0	EN 1786 EN 1788 EN 13784
	Gambas	38	3	4***	EN 1788 EN 13751
	Surimi	0	2	0	EN 1788
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	124	0	1*	EN 1788 EN 13784 EN 13783 EN 1787 EN 13751
	Ingredientes de complementos alimenticios	25	0	1**	EN 1788 EN 13784 EN 13751

	Tés	13	0	0	EN 1788 EN 1787 EN 13751
Carne y productos cárnicos	Ancas de rana	14	0	2	EN 1786 EN 13751
	Carne (salvo de aves de corral y de caza)	36	0	0	EN 1786 EN 13784
	Carne de aves de corral	39	0	0	EN 1786 EN 13784
Otros	Platos y comidas (preparados)	0	1	0	EN 1788
	Salsas y sopas (deshidratadas)	1	0	0	EN 13751
	Total:	535	10	8	
Porcentaje total de muestras analizadas:		97 %	2 %	1 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Etiquetado incorrecto o irradiación no autorizada.

*** Etiquetado incorrecto y/o irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE.

4.13. Chipre

En 2013 no se realizaron en Chipre controles en la fase de comercialización debido a la falta de laboratorios que realicen los análisis relativos a las radiaciones ionizantes.

4.14. Letonia - Número de muestras: 13

		Número de muestras: 13			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	3	0	0	EN 1788
Otros	Complementos alimenticios	5	0	5*	EN 1788
	Total:	8	0	5	
Porcentaje total de muestras analizadas:		62 %	0 %	38 %	

* Irradiación no permitida.

4.15. Lituania - Número de muestras: 97

		Número de muestras: 97			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Otros	Complementos alimenticios	95	0	2*	EN 13783
	Total:	95	0	2	
Porcentaje total de muestras analizadas:		98 %	0 %	2 %	

* Irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE.

4.16. Luxemburgo - Número de muestras: 20

		Número de muestras: 20			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado

	comercialización de los productos				
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Camarones grandes congelados crudos	10	0	0	EN 1788
Carne y productos cárnicos	Ancas de rana	5	0	0	EN 1786
Otros	Complementos alimenticios	3	0	2*	EN 1788
Total:		18	0	2	
Porcentaje total de muestras analizadas:		90 %	0 %	10 %	

* Irradiación no permitida en Luxemburgo, los productos proceden de los Estados Unidos.

4.17. Hungría - Número de muestras: 81

		Número de muestras: 81			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	81	0	0	EN 1788
Total:		81	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.20. Países Bajos: Número de muestras: 360

		Número de muestras: 360			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Otros	101	0	0	EN 1788 EN 13751
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Únicamente información relativa a la categoría	40	0	8*	EN 1788 EN 13751
Hierbas y especias	Únicamente información relativa a la categoría	83	0	1***	EN 1788 EN 13751
Carne y productos cárnicos	Únicamente información relativa a la categoría	3	0	0***	EN 1788 EN 13751
Otros	Alimentos para usos nutricionales particulares	3	0	0	EN 1788 EN 13751
	Complementos alimenticios	83	0	11**	EN 1788 EN 13751
	Aves de corral	27	0	0	EN 1788 EN 13751
Total:		340	0	20	
Porcentaje total de muestras analizadas:		94 %	0 %	6 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE.

*** no se indican los motivos

4.21. Austria - Número de muestras: 72

		Número de muestras: 72			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Crustáceos, moluscos, mejillones y otros animales acuáticos (incluidos sus productos derivados)	20	0	2**	EN 1786
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	30	0	0	EN 1788 EN 13751
Otros	Salsas y sopas (deshidratadas)	15	0	5*	EN 1788 EN 13751

Total:	65	0	7	
Porcentaje total de muestras analizadas:	90 %	0 %	10 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Irradiación no permitida.

4.22. Polonia - Número de muestras: 308

Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 308			Método CEN utilizado
		Conformes	No concluyentes	No conformes	
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Bayas	1	0	0	EN 1787
	Cereales, semillas, hortalizas y frutas	1	0	0	EN 1784
	Frutas pasas	4	0	0	EN 13708
	Frutas y otros frutos (frescos)	2	0	0	EN 1784 EN 1788
	Frutas (tropicales)	7	0	0	EN 1784 EN 1788
	Ajos	13	0	0	EN 1788
	Setas (frescas); setas o productos a base de setas (secos)	1	0	0	EN 1788
	Cebollas	1	0	0	EN 1788
	Patatas	2	0	0	EN 1788
	Leguminosas	3	0	0	EN 1788
	Sopas	1	0	0	EN 1788
	Tés	1	0	0	EN 1788 EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	1	0	0	EN 1788
	Hortalizas (frescas)	1	0	0	EN 1788
Pescados, crustáceos, moluscos y sus productos	Crustáceos o moluscos (congelados)	1	0	0	EN 1788
	Crustáceos, moluscos, mejillones y otros animales acuáticos (incluidos sus productos derivados)	5	0	0	EN 1786
	Pescado y productos a base de pescado	15	0	0	EN 1786
	Gambas	4	0	0	EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	63	0	0	EN 1788 EN 13751
	Ajos	4	0	0	EN 1788
	Hierbas para infusiones / infusiones	1	0	0	EN 13751
	Hierbas y especias (frescas)	3	0	0	EN 1788
	Otros	1	0	0	EN 1788
	Tés	1	0	0	EN 1788 EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	2	0	0	EN 1788
Carne y productos cárnicos	Carne	9	0	0	EN 1784 EN 1786

	Carne (salvo de aves de corral y de caza)	5	0	0	EN 1784 EN 1786
	Carne de diferentes aves, canguros y liebres	5	0	0	EN 1784 EN 1786
	Carne de aves de corral	5	0	0	EN 1784 EN 1786
Leche y productos lácteos	Queso que contiene especias/hierbas	32	1	7*	EN 1788
	Queso (cottage)	4	0	0	EN 1788
	Queso (madurado)	1	1	0	EN 1788
	Leche y productos lácteos	3	0	0	EN 1788
Otros	Bayas	1	0	0	EN 1787
	Frutas pasas	2	0	0	EN 13708
	Alimentos para usos nutricionales particulares	8	0	1**	EN 1788 EN 13751
	Complementos alimenticios	19	0	2***	EN 1788 EN 13751
	Frutas (tropicales)	2	0	0	EN 1784 EN 1788
	Hierbas para infusiones / infusiones	2	0	0	EN 13751
	Setas (frescas); setas o productos a base de setas (secos)	10	0	0	EN 1788
	Otros	1	0	0	EN 1788
	Salsas y sopas (deshidratadas)	19	0	0	EN 1788
	Sopas	5	1	0	EN 1788
	Tés	23	0	0	EN 1788 EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	1	0	0	EN 1788
Total:		296	3	10	
Porcentaje total de muestras analizadas:		96 %	1 %	3 %	

* Etiquetados erróneamente.

** Irradiación no permitida.

*** Etiquetados erróneamente, otros.

4.23. Portugal - Número de muestras: 23

Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 23			Método CEN utilizado
		Conformes	No concluyentes	No conformes	
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	6	0	0	EN 13751
	Hierbas para infusiones/infusiones	1	0	0	EN 13751
Otros	Complementos alimenticios	12	1	3*	EN 13751
Total:		19	1	3	
Porcentaje total de muestras analizadas:		83 %	4 %	13 %	

* Irradiación no permitida.

4.24. Rumanía - Número de muestras: 208

Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 208			Método CEN utilizado
		Conformes	No concluyentes	No conformes	
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Frutas y otros frutos (secos)	1	0	0	EN 13751
	Semillas	13	0	0	EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	3	0	0	EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	133	4	3*	EN 1788 EN 13751
	Hierbas para infusiones/infusiones	22	0	0	EN 1788 EN 13751
	Tés	5	0	0	EN 13751
Otros	Alimentos para usos nutricionales particulares	2	0	0	EN 13751
	Complementos alimenticios	22	0	0	EN 1788 EN 13751
Total:		201	4	3	
Porcentaje total de muestras analizadas:		97 %	2 %	1 %	

* Irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE.

4.25. Eslovenia - Número de muestras: 28

Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 28			Método CEN utilizado
		Conformes	No concluyentes	No conformes	
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Bayas	5	0	0	EN 1787 EN 13751
	Ajos	5	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	5	0	0	EN 1787 EN 13751
	Tés	5	0	0	EN 13751 EN 1787
Carne y productos cárnicos	Caldo de pollo	1	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
	Carne y productos cárnicos	2	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
	Carne de aves de corral	3	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
Otros	Sopas	2	0	0	EN 1788 EN 1786 EN 13751
Total:		28	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.26. Eslovaquia - Número de muestras: 21

Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 21			Método CEN utilizado
		Conformes	No concluyentes	No conformes	
Hierbas y especias	Otros	4	0	0	EN 1784 EN 1788
Carne y productos cárnicos	Otros	1	0	0	EN 1784 EN 1788
Leche y productos lácteos	Queso (madurado)	1	0	0	EN 1784
Otros	Otros	15	0	0	EN 1784 EN 1788
Total:		21	0	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:		100 %	0 %	0 %	

4.27. Finlandia - Número de muestras: 272

		Número de muestras: 272			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y sus productos	Bayas	14	0	1*	EN 13751
	Productos a base de cereales	8	0	0	EN 13751
	Frutas y otros frutos (secos)	3	0	0	EN 13751
	Setas o productos a base de setas (secos)	2	0	0	EN 13751
	Frutos de cáscara	0	0	4*	EN 13751
	Hortalizas y productos a base de hortalizas (secos)	30	0	0	EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	111	1	2**	EN 13751
	Hierbas para infusiones / infusiones	7	0	0	EN 13751
	Tés	19	0	1*	EN 13751
Otros	Preparado de aminoácidos	1	0	0	EN 13751
	Ingredientes de bebidas	8	0	0	EN 13751
	Granos descortezados de cacao	1	0	0	EN 13751
	Aditivo alimentario	1	0	0	EN 13751
	Alimentos para usos nutricionales particulares	1	0	0	EN 13751
	Complementos alimenticios	33	5	4*	EN 13751
	Platos y comidas (preparados)	7	1	1*	EN 13751
	Preparados a base de proteínas	2	0	0	EN 13751
	Salsas y sopas (deshidratadas)	4	0	0	EN 13751
Total:		252	7	13	
Porcentaje total de muestras analizadas:		93 %	3 %	5 %	

* Etiquetado erróneamente, irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE, irradiación no permitida.

** Etiquetado erróneamente, irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE.

4.28. Suecia

En 2013 no se realizaron controles en la fase de comercialización de los productos.

4.29. Reino Unido - Número de muestras: 176

		Número de muestras: 176			
Categoría de alimentos	Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Conformes	No concluyentes	No conformes	Método CEN utilizado
Cereales, semillas, hortalizas, frutos y	Ajos	3	1	0	EN 13751
	Fideos instantáneos	34	8	4*	EN 1788

sus productos					EN 13751
	Chutney de mango	1	0	0	EN 13751
	Frutos de cáscara	1	0	0	EN 13751
	Galletas de arroz	1	0	0	EN 13751
Hierbas y especias	Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	84	6	0	EN 1788 EN 13751
	Pasta de curry	1	0	0	EN 13751
	Hierbas para infusiones / infusiones	1	1	0	EN 13751
	Hierbas y especias (frescas)	5	1	0	EN 13751
	Tés	2	0	0	EN 13751
Otros	Café	1	0	0	EN 13751
	Complementos alimenticios	11	4	1*	EN 1788 EN 13751
	Salsas y sopas (deshidratadas)	4	1	0	EN 13751
Total:		149	22	5	
Porcentaje total de muestras analizadas:		85 %	13 %	3 %	

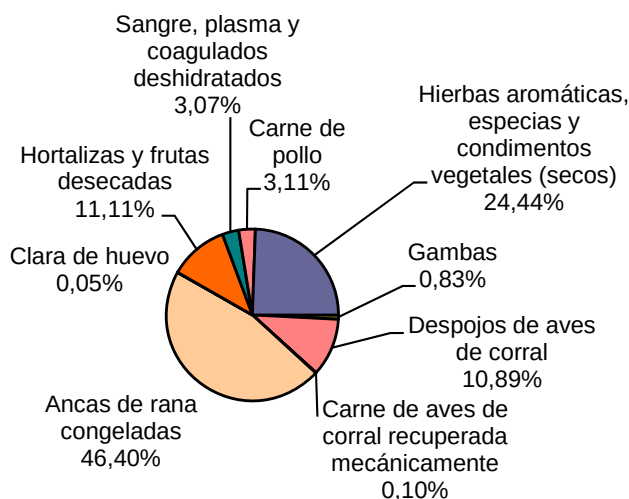
* Etiquetado erróneamente, irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE, irradiación no permitida.

5. RESUMEN

El presente informe se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y recopila la información comunicada a la Comisión por veintiséis Estados miembros. Malta y Croacia no presentaron datos para 2013.

En 2013 había veinticinco instalaciones de irradiación autorizadas funcionando en trece Estados miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2, de la Directiva 1999/2/CE. Se autorizó una nueva instalación de irradiación en España. No se ha cerrado ninguna instalación de irradiación autorizada. En siete instalaciones de irradiación no se irradió ningún alimento en 2013.

Un total de 6 876 toneladas de productos fueron tratadas con radiaciones ionizantes en los Estados miembros de la UE, de las que un 84 % fueron irradiadas principalmente en tres Estados miembros: Bélgica (49,4 %), Países Bajos (24,4 %) y España (12,7 %). Los dos productos más irradiados fueron las ancas de rana (46,4 %) y las especias y hierbas aromáticas secas (24,4 %). Se ha producido un ligero descenso del 14 % en la cantidad total de productos irradiados en la UE con respecto al año anterior 2012 (7 972 toneladas).



Veintiséis Estados miembros proporcionaron datos relativos a los controles efectuados en la fase de comercialización de los productos. En 2013, cuatro Estados miembros no realizaron ninguna verificación analítica en el marco de los controles y las inspecciones oficiales.

Veintidós Estados miembros han analizado un total de 5 713 muestras en 2013. El 66 % de las muestras se tomaron en tres Estados miembros: Alemania (50,5 %), Italia (9,7 %) y Países Bajos (6,3 %); en 2012: Alemania (52,4 %), Países Bajos (7,2 %) y Reino Unido (6,2 %). Alemania sigue estando a la cabeza en términos de control de los alimentos en la fase de comercialización de los productos. Un total de 5 511 muestras (96,5 %) eran conformes con las disposiciones de la Directiva 1999/2/CE, 130 muestras (2,3 %) no eran conformes y 73 muestras (1,5 %) dieron resultados no concluyentes. Las dos principales razones de incumplimiento de las muestras analizadas fueron, al igual que años anteriores, un etiquetado incorrecto o

una irradiación no autorizada; la no conformidad se debió también a la irradiación en instalaciones no autorizadas por la UE. Los motivos de no conformidad se indican en cada cuadro por el que se notifican los ensayos realizados en cada Estado miembro.

6. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO RELATIVO A LOS INGREDIENTES ALIMENTARIOS TRATADOS CON RADIACIONES IONIZANTES EN 2012 COM(2014) 52 FINAL

Con arreglo a la presente corrección de errores, la sección 4.10, correspondiente a España, se sustituye por el texto siguiente:

4.10. España

Productos alimenticios analizados en la fase de comercialización de los productos	Número de muestras: 141			Método CEN utilizado
	Conformes	No concluyentes	No conformes	
Hierbas aromáticas, especias y condimentos vegetales (secos)	77	1	0	EN 1788 EN 13751 EN 1787
Pescado y productos a base de pescado	30	0	0	EN 1786
Hierbas para infusiones / infusiones	8	0	0	EN 13751
Carne y productos cárnicos	2	0	0	EN1786
Setas o productos a base de setas (secos)	9	0	0	EN 1788 EN 13751
Frutos de cáscara	6	0	0	EN1787
Hortalizas (desecadas)	8	0	0	EN13751 EN1787
Total:	140	1	0	
Porcentaje total de muestras analizadas:	99 %	1 %	0 %	